

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0206/06

VISTO:

La próxima construcción de obras de gas para las localidades de El Perdido y Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que es reconocida la importancia para los vecinos de las localidades mencionadas contar con la provisión de gas por redes.

Que las obras mejorarán la infraestructura básica y contribuirán a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, como también es destacable el potencial futuro para distintas actividades que podrían incorporarse al desarrollo de esas comunidades.

Que una obra de tal magnitud requiere de la preparación de vecinos radicados en ellas, dispuestos a trabajar en tareas técnicas necesarias propias de esta actividad.

Que entendemos podrían capacitarse por intermedio de centros educativos específicos que incorporen a sus clases el dictado de cursos que incluyan competencias y habilidades en conexiones de gas y agua.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar ante la Inspectora Jefe Distrital, incluya en el próximo ciclo lectivo 2007 para las localidades de El Perdido y Oriente el dictado de cursos destinados a la formación y capacitación en conexiones de gas y agua.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Noviembre de 2006.-